— La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.

— La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista (1).

(1) DO nº C 44 de 19. 2. 1992, p. 13.
DO nº C 240 de 19. 9. 1992, p. 6.
DO nº C 345 de 23. 12. 1993, p. 8.
DO nº C 359 de 16. 12. 1994, p. 7.
DO nº C 224 de 30. 8. 1995, p. 3.
DO nº C 7 de 12. 1. 1996, p. 11; versión rectificada en el DO nº C 35 de 8. 2. 1996, p. 22.
DO nº C 143 de 15. 5. 1996, p. 3; versión rectificada en el DO nº C 157 de 1. 6. 1996, p. 32.
DO nº C 300 de 10. 10. 1996, p. 3.

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.800 — Siemens/Sommer Allibert)

(96/C 363/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha de 14 de agosto de 1996 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en alemán y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel, en las oficinas de venta de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página);

— en formato electrónico, en la versión «CDE» de la base de datos Celex, con el número de documento 396M0800. Celex es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción, contactar por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
teléfono: (352) 29 29 4 24 55, fax: (352) 29 29 4 27 63.